



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Aplicación de la Evaluación Psicológica a diferentes Áreas y Contextos

1. Denominación de la asignatura:

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A DIFERENTES ÁREAS Y CONTEXTOS

Titulación

Grado en Psicología

Código

8913

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Evaluación y diagnóstico psicológico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencia de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Dr. LUIS ALBERTO MÍNGUEZ MÍNGUEZ (laminguez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Dr. LUIS ALBERTO MÍNGUEZ MÍNGUEZ (laminguez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso, Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias:

C1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

C4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.

C5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información (oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa

Subcompetencias:

*C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

*C4SUB1. Identificar necesidades y demandas de los usuarios desde la empatía en distintos momentos y circunstancias

C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos.

C4SUB4. Aplicar una visión ética en la toma de decisiones relacionadas con la práctica profesional

C5SUB1. Ser capaz de escuchar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

C5SUB2. Argumentar de forma verbal y/o escrita las propias actuaciones.

C5SUB3. Ser capaz de divulgar a un público especializado y no especializado los resultados derivados de la práctica e investigación profesional.

C5SUB4. Elaborar informes orales y escritos en los distintos ámbitos de la psicología.

Competencias Transversales:

*C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC3. Desarrollar capacidad de gestión de emociones y resolución de problemas.



C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación.
*C4AC1. Manifestar sensibilidad y empatía ante la diversidad humana.
C4AC5. Presentar una actitud empática en el desarrollo de la actividad profesional
C4AC6. Conseguir la capacidad para abordar la actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico que requiere la labor profesional.
C4AC7. Valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares.
C5AC1. Distinguir información relevante e irrelevante en textos escritos u orales para la consecución de una meta profesional concreta.
* Competencias de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos:

C1CON1. Conocer los distintos campos de aplicaciones de la Psicología.
*C1CON2. Conocer las funciones, características, aportaciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
C1CON3. Conocer los fundamentos biológicos, cognitivos y sociales de la conducta humana en distintos contextos y a lo largo del ciclo vital.
C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología.
*C1CON5. Conocer los factores psicológicos, biológicos y sociales que interactúan e inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica y o diversa.
C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja.
C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina.
*C5CON2. Conocer técnicas de comunicación y habilidades sociales para el desarrollo de la Psicología.
C5CON3. Conocer las reglas básicas de presentación de informes y trabajos científicos.

Habilidades o destrezas:

C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación.
C1HAB2. Aplicar instrumentos de evaluación.
C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional.
C4HAB1. Buscar, seleccionar e interpretar información relevante para afrontar y resolver problemas.
C4HAB3. Aplicar los principios deontológicos de la profesión en todas sus actuaciones.
*C5HAB1. Aplicar habilidades comunicativas (verbales y no verbales) e interactivas.



C5HAB2. Utilizar la capacidad analítica y crítica.

C5HAB3. Localizar información concreta, explícita e implícita en textos escritos y discursos orales, organizando dicha información y construyendo conocimiento a partir de ella.

* Contenido de sostenibilización curricular

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

A. Aplicación del proceso de evaluación psicológica en diferentes áreas: - Desarrollo y aprendizaje - Inteligencia y procesos cognitivos - Personalidad - Motivación, actitudes...

Aplicación del proceso de evaluación psicológica en diferentes áreas

Evaluación del desarrollo y del aprendizaje.

Evaluación de la inteligencia y de los procesos cognitivos.

Evaluación de la personalidad.

Evaluación de la motivación, actitudes, intereses y variables socioemocionales.

Selección, aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación psicológica en función del área evaluada.

Integración de resultados y toma de decisiones a partir de la información obtenida.

B. Aplicación del proceso de evaluación psicológica en diferentes contextos: - Clínico y de la salud - Jurídico y forense - Familiar - Educativo...

Aplicación del proceso de evaluación psicológica en diferentes contextos

Evaluación psicológica en el contexto clínico y de la salud.

Evaluación psicológica en el contexto jurídico y forense.

Evaluación psicológica en el contexto familiar.

Evaluación psicológica en el contexto educativo.

Evaluación psicológica en contextos sociales, organizacionales y comunitarios.

Análisis de casos aplicados en diferentes ámbitos profesionales.

C. Principios éticos de la evaluación psicológica.

Principios éticos de la evaluación psicológica

Principios deontológicos en la evaluación psicológica.

Consentimiento informado, confidencialidad y protección de datos.

Uso responsable de instrumentos de evaluación.

Elaboración, comunicación y devolución de resultados.

Límites profesionales y toma de decisiones éticas en distintos contextos.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8913&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas (videoconferencia -streaming- síncrona o asíncrona)	C1,C5,C5SUB1,C5SUB2,C1AC3,C1AC,C5AC	62
AF4. Estudio de casos, resolución de problemas	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC1,C1AC2,C1AC	14
AF7. Prácticas a través del manejo de instrumental y/o de TIC	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C1AC1,C1AC2,C1AC	18
AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB3,C5SUB4,C1AC1,C1AC	40
AF10. Presentaciones y exposiciones orales (virtual)	C1,C5,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB3,C5SUB4,C1AC1,C1AC	10
AF15. Tutorías virtuales	C1,C5,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC,C5AC	2
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación virtuales	C1,C5,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC,C5AC	4
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente.

Asimismo, para superar la asignatura será requisito haber superado todos los procedimientos de pruebas de evaluación continua.

La puntuación asignada a las diferentes pruebas de evaluación será la ponderación respecto a la calificación global.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura fuera del plazo previsto y señalado en la plataforma será valorado con un "0".

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad de Burgos ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de



Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

“La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, el estudiantado que por razones excepcionales no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el Modelo A, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

Es decir, para superar la asignatura será requisito haber superado todos los procedimientos de pruebas de evaluación continua.

La puntuación asignada a las diferentes pruebas de evaluación será la ponderación respecto a la calificación global.

"Las personas admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán realizar las actividades y prácticas establecidas por el profesorado, así como una prueba final de contenidos teóricos y prácticos de la asignatura”.

"La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador/a de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.



En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega, sin necesidad de asistir a las clases del grupo principal y secundario, así como una prueba final de contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

Al igual que en el caso de los estudiantes que cursen la asignatura según el modelo A, en caso de suspender alguna de las partes evaluables de la asignatura en convocatoria ordinaria, el estudiante que curse el modelo B tendrá que volver a realizar las tareas relacionadas con las partes suspendidas en la convocatoria extraordinaria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	10 %	10 %
SE2. Pruebas de habilidad (laboratorio, empresa, etc.) virtual	10 %	10 %
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	20 %	20 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos (virtual)	10 %	10 %
SE6. Prueba escrita y oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...) virtual	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español